

155413



MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

MEMORIA DESCRIPTIVA

5.- de una PATENTE DE INVENCION, cuyo registro se solicita por veinte años en España y sus Posesiones, por: "UN NUEVO CARBURADOR PARA MOTORES DE EXPLOSION, ALIMENTADO POR GAS ACETILENO", comprendido en la clase 24^a del Nomenclator Tecnico Oficial, a favor de D. Rosendo Suarez Fernandez, D. Manuel Suarez Bolbona y D. José Martinez Fernandez, todos de nacionalidad española, domiciliados en Gijón, plaza del Marqués.

10.- El objeto que constituye la presente patente de invención y cuya protección se solicita por veinte años en España y sus posesiones, se refiere esencialmente a un nuevo aparato de carburación, aplicado a toda clase de motores de explosión, cuyas características propias y nuevas del inventor, permite su alimentación a base de gas acetileno, sustituyendo el resto de los combustibles que hasta la fecha se han venido utilizando a estos efectos.

15.- Independientemente de que la aplicación de esta nueva modalidad de carburación, es en todo momento práctica y de positivas ventajas, en los actuales momentos viene a resolver un problema de una gran envergadura, ya que la carencia de combustible para el funcionamiento de esta clase de motores explosivos, obliga a un porcentaje sumamente elevado de vehículos a la inactividad. Por otra parte, se ha podido comprobar la ineficacia demostrada por los distintos aparatos y productos sus-

20.-



155413

25.- titutivos del combustible gasolina, siendo los que invaden actualmente el mercado los aparatos llamados gasógenos. Hoy por hoy, este aparato gasógeno no cubre las necesidades de los aparatos de explosión y este ha sido motivo fundamental y punto de partida para la creación del aparato que nos ocupa, a fin de poder llegar con el máximo de rendimiento a la sustitución total de la gasolina.

30.- Después de detenidos estudios y prácticas llevadas a cabo por el inventor, se ha logrado llegar a la consecución del fin propuesto y fruto de estos estudios ha sido la creación del presente aparato que elimina en su totalidad la instalación de aparatos supletorios en los motores de explosión, fabricando para 35.- ello el carburador que motiva la presente patente y con cuya instalación se evita el empleo de la gasolina, así como la aplicación e instalación engorrosa de los aparatos gasógenos, sustituyéndolo por gas acetileno y mediante cuya combustión permite 40.- que los motores funcionen con toda perfección, sin detrimento alguno para las piezas o elementos integrantes de los mismos.

Para la mejor comprensión de las características, construcción, concepción, etc., del presente aparato, se acompañan con la presente memoria dos hojas de planos, en los que se representan 45.-

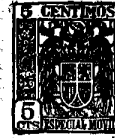
Las Fig. 1ª y 2ª dos vistas exteriores del conjunto del aparato y la

Figª 3ª, un corte en sección del mismo, que permite ver el detalle de las piezas interiores.

50.- Con ayuda de las citadas figuras, se pasan a describir sus características y funcionamiento.

Consta esencialmente de cinco partes o sectores fundamentales, unidos y relacionados entre sí, cual son: brida (a) que une el carburador al motor; torreta (b) situada en posición 55.- inmediata al carburador; válvula de seguridad (c) unida por la parte inferior de la torreta y al carburador; (d) depósito del

155413



liquido mezclador, y por último (e) toma de entrada del gas al carburador.

60.- El sector (e) o toma de entrada del gas, está constituido esencialmente por un pitón de entrada (1) solidamente sujeto mediante la tuerca racor de sujeción (2) que a su vez envuelve por rosca parte del cuerpo racor de la cámara de gas (3). Interiormente en este último, va situada una pieza (4) que sirve de tope al muelle de la válvula chiclet (7) que se halla situada en el interior del cuerpo guía y eje de la válvula chiclet (6) encerrado este último dentro de la pieza guía (5) del citado chiclet y entrada de gas de la cámara al cuerpo central del que luego se hablará.

70.- El cuerpo central del aparato (7) de fundición que por una parte va solidamente sujeto mediante rosca a la pieza guía (5), lleva dispuesto por su parte superior mediante rosca la brida (9) de sujeción del aparato al motor y entrada del carburante a los cilindros.

75.- Este sector central va provisto en su punto medio y al nivel de la entrada de gases de una pieza guía (10) de la aguja de accionamiento del chiclet (13) y salida del gas en el cuerpo central, accionada mediante el gatillo de regulación (12) que gira en su eje (11). Esta extremidad va cerrada mediante la disposición del tapón de registro y montaje en el interior del cuerpo central (14).

80.- El sector inferior del cuerpo central va unido a este último mediante tuercas de sujeción (15), en cuya extremidad inferior y lateralmente va situado el deposito de liquido (16) que contiene lo necesario para la refrigeración, entre otros al correspondiente flotante con el fin de pasar el liquido solamente al motor, mediante la adaptación de una aguja reguladora.

85.- Por último, la extremidad inferior del cuerpo central, está constituida por una columna (17) de acoplamiento, de esta

155413



90.-
extremidad al cuerpo central ya citado, en cuyo centro va prevista una aguja (18) que regula el cono inyector (19). Esta armadura va recubierta por la pieza de sujeción (20) que tiene la doble finalidad de sujetar la aguja de regulación (18) y cierre del cuerpo inferior, complementada por la tuerca de fijación (21) de la repetida aguja de regulación.

95.-
El sector (b) o torreta de regulación está esencialmente constituido por un cuerpo central (22) de entrada de aire, en cuyo interior se aloja la válvula (23) provista de su correspondiente muelle (24) y pieza de sujeción (25) que presiona por la parte superior la parte o cuerpo central (22). Esta pieza de sujeción sostiene la garrucha (27) de accionamiento de la válvula, llevando prevista una grupilla pasador (26) en su parte media aproximadamente.

100.-
Sobre la garrucha va dispuesto un cable regulador (29) que por una de sus extremidades va sujeto al eje de sujeción de la palanca aceleradora (30) y por la extremidad opuesta engancha con el tensor (28) del mismo. En la parte inferior del cuerpo central (22) van practicados unos orificios (31) para la entrada de aire del exterior.

105.-
La unión de este cuerpo central con el sector (c) o válvula de seguridad, se efectúa mediante la disposición de un cuerpo (32) que sirve de base a la torreta y fija esta al tubo de aire (33) de la válvula de seguridad. Este tubo de aire colocado en posición horizontal, forma al propio tiempo un cuerpo de fijación de la torreta y válvula de seguridad. Esta última lleva dispuesto un cuerpo exterior (34) que encierra la válvula de seguridad (35) provista de su correspondiente muelle (36) tornillo para su regulación (37) y tuerca de fijación del tornillo regulador (38).

110.-
115.-
120.-
Descriptas las partes fundamentales del presente aparato su funcionamiento es el siguiente: La entrada de gas al carburador se produce por el piston de entrada (1) el cual pasa a la

155413



125.- cámara del cuerpo (3) introduciéndose seguidamente en el cuerpo central. Durante esta entrada de gas, se accionan los clichés y aguja de regulación, mediante el cable regulador convenientemente dispuesto en la garrucha, y que sujeto por una parte al tensor y por otra al eje (30) acciona la palanca, y consecuentemente el gatillo en su movimiento de giro mueve la aguja de regulación.

130.- La entrada de aire del exterior se produce por los orificios practicados en la torreta de regulación, para la introducción en el cuerpo central, mediante su entrada y conexión por el tubo de aire y cuerpo horizontal (33).

135.- La válvula (23) sujeta a su muelle (24) presenta movimiento vertical, con el fin de que con su funcionamiento obligue a entrar el aire y como consecuencia se produzca la mezcla con el gas y la refrigeración.

El líquido contenido en el depósito (16) para la refrigeración provisto de su correspondiente flotante, pasa solamente al motor mediante la adaptación de la aguja reguladora (18).

140.- La entrada de gas en demasía al motor, pueden ser sumamente peligrosas, ya que las acumulaciones de este, puede llegar a producir la explosión del motor y para ello va prevista la válvula de seguridad, que permite la salida del mismo esparcida y a discreción.

145.- Estas son en síntesis las partes más características y fundamentales del presente aparato, cuya forma, situación, disposición, así como materiales empleados en su construcción, pueden variar sin que por ello se altere la esencialidad de la invención.

150.- Así mismo se reserva el inventor el derecho de presentar cuantas adiciones crea convenientes para el mejor perfeccionamiento del aparato y que se deriven de los estudios y prácticas que siga llevando a cabo.

155413



REIVINDICACIONES

155.- Descrito suficientemente el objeto que constituye la presente Patente de Invención, lo que se declara como de nueva y propia invención del solicitante, son las siguientes reivindicaciones:

160.- 1ª.-Un nuevo aparato carburador para motores a explosión alimentado por gas acetileno, caracterizado por estar esencialmente constituido por cinco partes o sectores fundamentales, provistos de sus correspondientes mecanismos, unidos y relacionados entre sí, que corresponden: (A) Brida de unión al motor, (B) torreta provista de entrada para el aire del exterior, situada en posición inmediata al carburador, (C) válvula de seguridad, unida por la parte inferior de la torreta y por otra parte al carburador, (D) depósito del líquido mezclador, y por último (E) toma de entrada del gas al carburador.

170.- 2ª.- Nuevo aparato carburador, según la reivindicación 1ª caracterizado porqué la toma o entrada de gas, situada en el sector (E) va provista de un cuerpo racor que hace de cámara para el gas (3) en cuyo interior va dispuesto un muelle (7) con su correspondiente tope (4), cuyo muelle corresponde a la válvula chiclet (6) que va prevista con su correspondiente pieza guía (5) en la entrada o paso de gas de la cámara al cuerpo central.

180.- 3ª.-Nuevo aparato carburador, según las reivindicaciones 1ª y 2ª caracterizado porqué en el cuerpo central del carburador y al mismo nivel de la entrada de gases se prolonga la aguja (13) accionada mediante la disposición de un gatillo (12) de regulación de entrada de gases.

4ª.- Nuevo aparato carburador, según la reivindicación 1ª caracterizado porqué solidamente unido a la parte inferior del carburador va situado el depósito de líquidos, que contiene lo necesario para la refrigeración, provisto de su correspondiente



155413

185.- flotante.

5^a.-Nuevo aparato carburador, según las reivindicaciones 1^a y 4^a, caracterizado por que la columna de acoplamiento situada en la parte inferior del aparato y que una está con el cuerpo central, lleva alojada en su interior una aguja (18) que

190.- regula el cono inyector (19), recubierto por una pieza de sujeción (20) que presenta la doble finalidad de sujetar la aguja reguladora y cierre del cuerpo inferior, complementado este conjunto por la tuerca (21) de fijación de la aguja de regulación.

195.- 6^a.-Nuevo aparato carburador, según la reivindicación 1^a, caracterizado por la disposición de una válvula (23) para la entrada del aire en la torreta (B) con su correspondiente muelle (24) que acciona en sentido vertical la válvula, con el fin de obligar la entrada de aire que se produce, por unos orificios practicados en la torreta.

200.- 7^a.-Nuevo aparato carburador, según las reivindicaciones 1^a y 6^a, caracterizado por la disposición de una garrucha (27) sobre la que pasa un cable regulador (29) que por una de sus extremidades va sujeto a un eje (30) de sujeción de la palanca aceleradora, que acciona a su vez el gatillo (12) en contacto con la aguja de entrada de gases, y por la extremidad opuesta engancha con un tensor (28).

205.- 8^a.-Nuevo aparato carburador, según las reivindicaciones 1^a, 6^a y 7^a, caracterizado por que en la unión que forman los sectores (B) y (C) va dispuesto un cuerpo (32) que sirve de base a la torreta y fija esta al tubo de aire (33) situado en posición horizontal previsto en el sector (C), el cual aloja la válvula de seguridad (35) provista de su correspondiente muelle (36), tornillo de regulación (37) y tuerca de fijación del tornillo regulador (38) y mediante cuya disposición puede darse salida al gas escapado y a discreción, evitándose una posible explosión del motor, por exceso o acumulaciones de gas en su entra-

210.-

215.-

155413



da al motor.

220.- 9^a.- "UN NUEVO CARBURADOR PARA MOTORES DE EXPLOSION, ALI-
MENTADO POR GAS ACETILENO".

Todo según queda descrito en la presente memoria que consta de ocho hojas escritas a máquina y por una sola cara, con doscientas veintitres líneas.

Madrid a 23 de Diciembre de 1941

ROSENDO SUAREZ FERNANDEZ, MANUEL
SUAREZ BOLBONA y JOSE MARTINEZ FERNANDEZ.
P.A.
EL AGENTE OFICIAL:

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

155413

155413

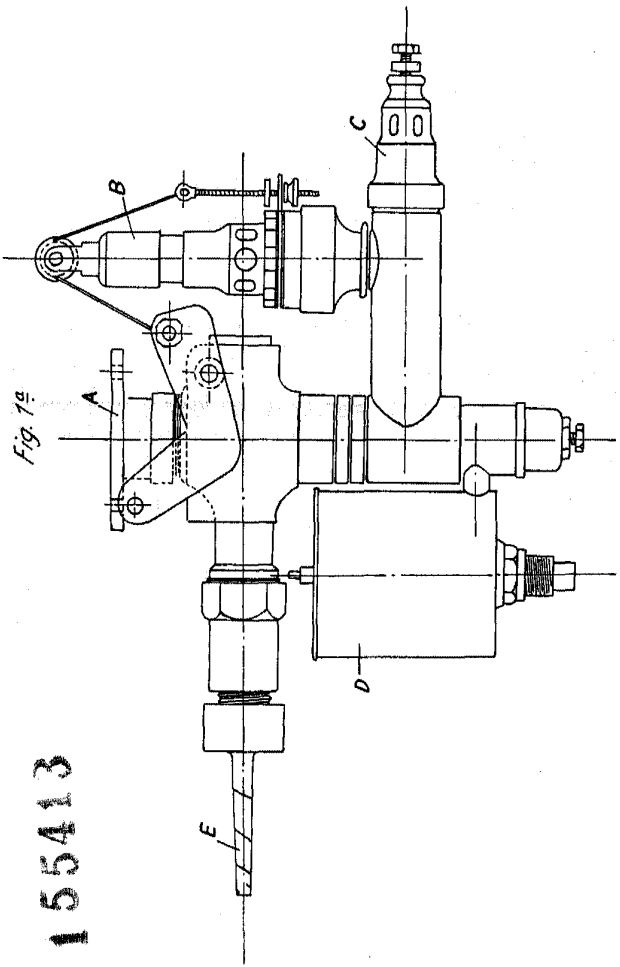
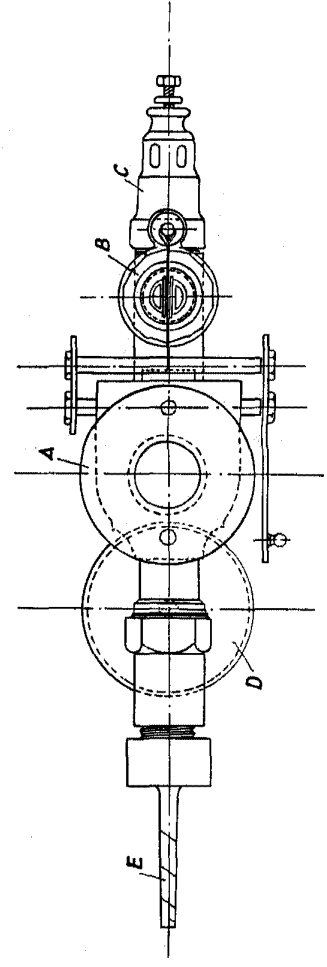


Fig. 2ª



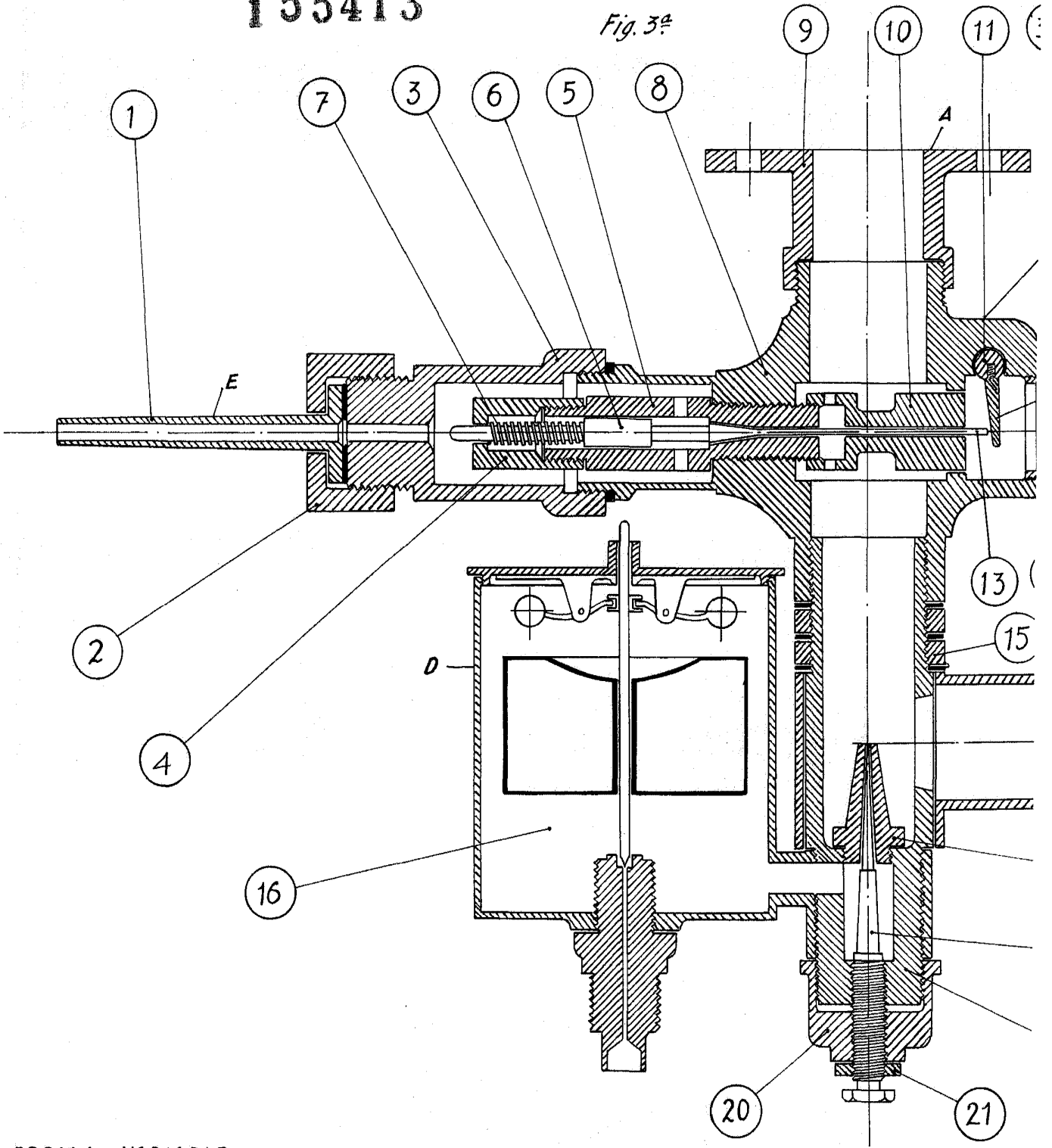
Madrid 23 de Diciembre 1941

Rosendo Suárez

Escala variable

155413

Fig. 3ª



ESCALA VARIABLE

212

155413

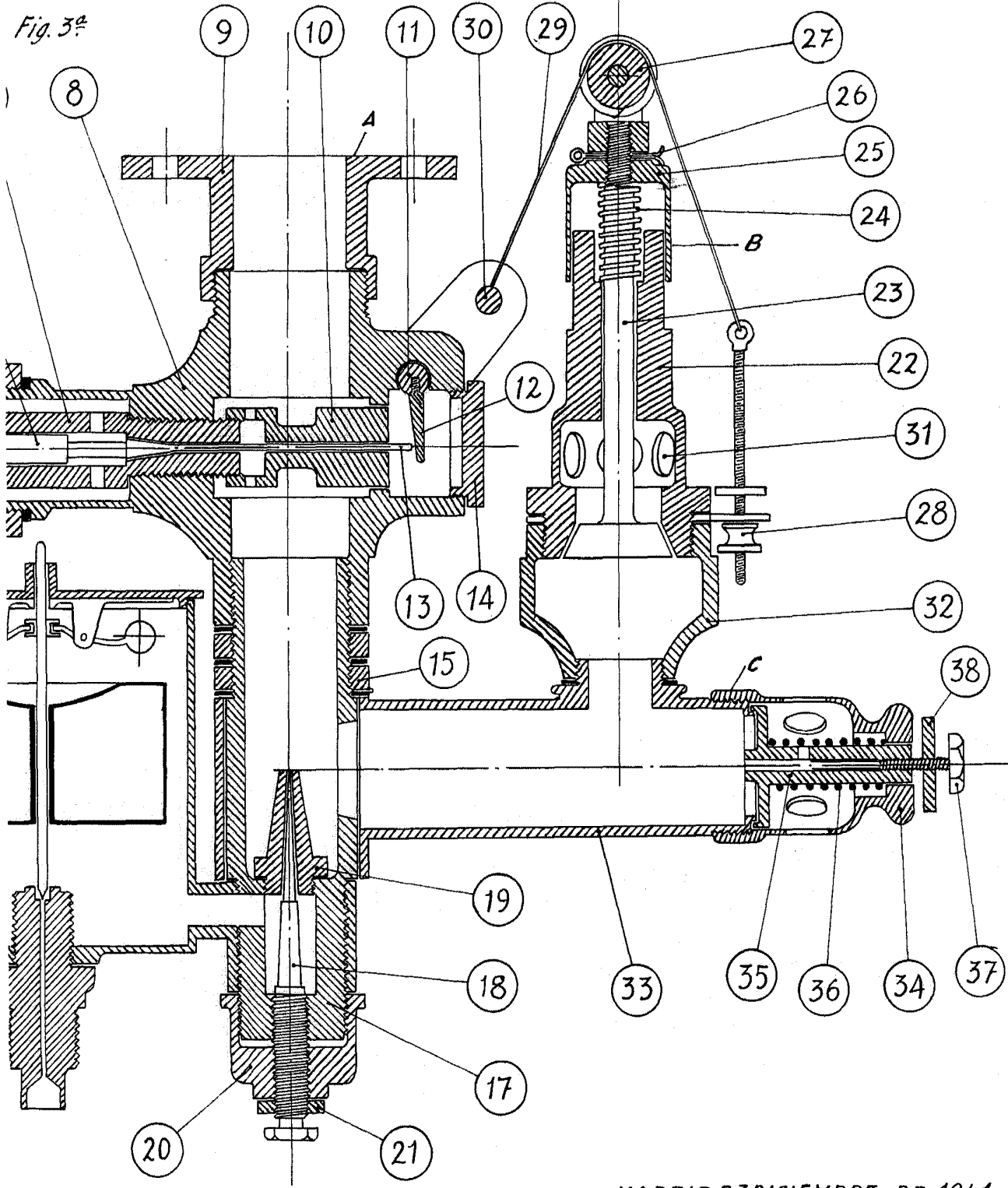


Olbona y D. José Martínez Fernández

(2 hojas)

Hoja 2ª

Fig. 3ª



MADRID 23 DICIEMBRE DE 1941

Olbona